

DTIA-DAH-FSA-010-001-243

Con testimonio de Sumo

En la villa de Salinas de Arana

Por muerte del Sr.
D. Juan de Salas
se nombra por teniente

a seis dias del mes de Julio de mill e seis cientos e cinquenta e
nueve años se juntaron en congreso los señores D. Juan de Salas
Jr. y demas vecinos para dar lugar a conferir las causas
Causas al servicio de Dios nro. Rey. D. Juan de Salas
Villa fundado en fondo de campana. D. Juan de Salas
dejando asi como se le dio. Como de
Jerónimo de Salas a quien se le dio de oficio de
nario que asi lo enello se acuerda uno a cada uno de
Pasado de esta causa. D. Juan de Salas
que cada uno de ellos se le dio. D. Juan de Salas



Doca A. Canillo. Pasando di Icran que Para meduagudo
se agatuz informo sede mudo ambedado de unia
Conzencia y quide la forma quide dunde nur gesasiga
ansi lo de extarion =

5. fiter sinie mo sedisaba como budo de agundant anordnado
e de mesage fester al Patron san cruz de la de apo
lo do de cruce y anudo seacame lamy go fu mara
de ygo de segetarian =

Perdizal. Mat. Sulekian Gaspar de hadall
yugary puey. Les glabary
Gaspar de guncaff Joseph de rab y y mona
de hadall y y mona
Thomas de horizo Caratff y y mona

Carlo Lome de de castoreo
y curia de de Concelistff

Andren Sancho de Legunna

